

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-UZ CUSCO-2. Segunda convocatoria, ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE CEBADA FORRAJERA (HORDEUM VULGARE) CULTIVAR GRIGNÓN, CLASE NO CERTIFICADA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD 5005611; TAREA: KIT DE SEMILLAS DE PASTOS CULTIVADOS, PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO 2024.

En la ciudad del Cusco siendo las 15:30 horas del día 08 de noviembre del 2024, en las instalaciones de AGRO RURAL de la Unidad Zonal Cusco, sito en la Av. Micaela Bastidas N° 310-314 del Distrito de Wanchaq, de la Provincia y Departamento de Cusco, se reúnen los integrantes del Comité Ad Hoc, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE CEBADA FORRAJERA (HORDEUM VULGARE) CULTIVAR GRIGNÓN, CLASE NO CERTIFICADA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD 5005611; TAREA: KIT DE SEMILLAS DE PASTOS CULTIVADOS, PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO 2024, designados mediante Resolución Jefatural Unidad Zonal Cusco N° 0116-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-UZCUSCO de fecha 17/10/2024, conformado por el presidente suplente: Hugo Florez Aranzapana, Nury Gabriela Carpio Caballero como primer miembro suplente, y como segundo miembro titular: Ernesto Sayan Machaca, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y modificatorias y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. -

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes lo siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10014882737	CHURA MAYTA MARIA MILAGRO	06/11/2024	Válido		06/11/2024	10014882737
2	Proveedor con RUC	10253194834	MISME MEDINA MOISES ARTURO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10253194834
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10442420934
4	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10803792416
5	Proveedor con RUC	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20452052238
6	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	03/11/2024	Válido		03/11/2024	20495881190

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

SEGUNDO. - Instalado el comité de selección de acuerdo con el cronograma establecido en las bases procede a verificar el registro de participantes a través del SEACE, así como de los postores que presentaron documentos obligatorios para su admisión, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	07/11/2024	23:48:59	10442420934	07/11/2024	23:49:26	Enviado	Valido
2	10253194834	MISME MEDINA MOISES ARTURO	07/11/2024	23:27:58	10253194834	07/11/2024	23:28:24	Enviado	Valido
3	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	07/11/2024	21:14:48	20495881190	07/11/2024	21:16:47	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO. - De la revisión de las ofertas en el SEACE, de los postores, se obtiene el siguiente cuadro de admisión:

CUADRO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS												
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16 - 2024-UZCUSCO-AGRO RURAL - 2da. Convocatoria												
Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta							ADMISION	Documentación facultativa	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		a)	b)
1	MOISES ARTURO MISME MEDINA	10253194834	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	-
2	MARIA CELIS HERNANDEZ	10442420934	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	SI
3	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	20495881190	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	SI

El Comité de selección habiendo verificado la oferta; del postor Henry Ford Ingenieros S.R.L de conformidad con el artículo 60 del Reglamento, numeral 60.2) Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales en tal sentido mediante el ACTA DE NOTIFICACIÓN PARA SUBSANACION DE OFERTA, se solicito al postor la subsanación de la siguiente información:

- Copia simple del registro de productor de semillas (en caso comercialice las semillas de su producción) otorgado por la autoridad en semillas o constancia de declaración de comerciante de semillas otorgado por la autoridad en semillas, según sea el caso.
- Copia simple de certificado de calidad emitido por el laboratorio oficial de semillas de la autoridad en semillas o copia simple del reporte de análisis de semillas emitido por un laboratorio autorizado por la autoridad de semillas que acredite el porcentaje de germinación y pureza de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1.1 de la presente ficha de homologación. El certificado de calidad o reporte de análisis de semillas deberá estar vigente por un periodo no mayor de 6 meses, contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo.
- De no contar con el certificado de calidad de las semillas, debido que esta se encuentra en pleno proceso de crecimiento y producción en campo; el postor podrá presentar la notificación del código decampo otorgado y el informe de inspección respectivo de acuerdo al estado fenológico en que se encuentre el campo de multiplicación, emitidos por la autoridad en semillas u organismo certificador autorizado por la autoridad en semillas, sin perjuicio de cumplir con la presentación del certificado de calidad al momento del otorgamiento de la conformidad.

Para dicho fin, se le OTORGA un plazo de un (1) día hábil para que el referido, remita los documentos solicitados mediante el registro de la subsanación en la plataforma electrónica del SEACE.

En tal sentido siendo las 15:00 horas del mismo día el comité de selección suspende la evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección hasta la subsanación del postor Henry Ford Ingenieros S.R.L.


Julio Torres Castilla
Presidente Titular


Nury Gabriela Carpio Caballero
Primer Miembro Suplente


ERNESTO SAYAN MACHACA
Segundo Miembro Titular

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-UZ CUSCO-2. Segunda convocatoria, ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE CEBADA FORRAJERA (HORDEUM VULGARE) CULTIVAR GRIGNÓN, CLASE NO CERTIFICADA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD 5005611; TAREA: KIT DE SEMILLAS DE PASTOS CULTIVADOS, PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO 2024.

En la ciudad del Cusco siendo las 15:30 horas del día 13 de noviembre del 2024, en las instalaciones de AGRO RURAL de la Unidad Zonal Cusco, sito en la Av. Micaela Bastidas N° 310-314 del Distrito de Wanchaq, de la Provincia y Departamento de Cusco, se vuelven a reunir los integrantes del Comité Ad Hoc, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE CEBADA FORRAJERA (HORDEUM VULGARE) CULTIVAR GRIGNÓN, CLASE NO CERTIFICADA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068, REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, ACTIVIDAD 5005611; TAREA: KIT DE SEMILLAS DE PASTOS CULTIVADOS, PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO 2024, designados mediante Resolución Jefatural Unidad Zonal Cusco N° 0116-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE-UZCUSCO de fecha 17/10/2024, conformado por el presidente suplente: Hugo Florez Aranzapana, Nury Gabriela Carpio Caballero como primer miembro suplente, y como segundo miembro titular: Ernesto Sayan Machaca, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y modificatorias y las bases integradas del procedimiento de selección.

De la verificación en la plataforma del SEACE se observa que el postor Henry Ford Ingenieros S.R.L. realizó la subsanación de oferta conforme al siguiente detalle:

Acta de Observación	 (502111 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	11/11/2024
Observación	Copia simple de certificado de calidad emitido por el laboratorio oficial de semillas
Usuario quien publicó	46876996
Fecha y hora publicación	11/11/2024 16:11:22 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	12/11/2024
Usuario quien subsanó	20495881190
Fecha y Hora Subsanación	12/11/2024 16:41:37 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(CARTA SUBSANACION.pdf KB)	pdf	647766	

Nro. Item	Descripción del ítem
1	ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE CEBADA FORRAJERA (HORDEUM VULGARE) CULTIVAR GRIGNÓN, CLASE NO CERTIFICADA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES, ACTIVIDAD 5005611, TAREA: KIT DE SEMILLA DE PASTOS CULTIVADOS, PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO 2024.

Se obtiene el siguiente cuadro de admisión:

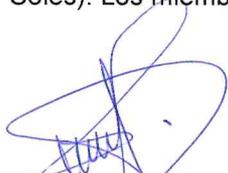
CUADRO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS													
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16 - 2024-UZCUSCO-AGRORURAL - 2da. Convocatoria													
Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta								ADMISION	Documentación facultativa	
												a)	b)
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)				
1	MOISES ARTURO MISME MEDINA	10253194834	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	-	
2	MARIA CELIS HERNANDEZ	10442420934	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	SI	
3	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	20495881190	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	-	SI	

CUARTO. – El comité de conformidad con el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la evaluación de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS							
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16 - 2024-UZCUSCO-AGRORURAL - 2da. Convocator							
Nro.	POSTOR	RUC	Factor de Evaluación		Bonificación (Puntos)	Puntaje Final	Orden Prelación
			Evaluación Económica				
			Precio Ofertado	(Puntos)			
1	MOISES ARTURO MISME MEDINA	10253194834	43,690.00	95.33	-		
2	MARIA CELIS HERNANDEZ	10442420934	48,450.00	85.96	4.30	90.26	2
3	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	20495881190	41,650.00	100.00	5.00	105.00	1

QUINTO. – Conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

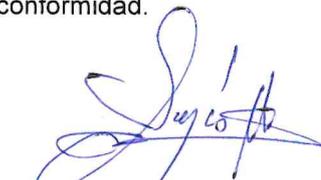
El comité de selección una vez realizada la evaluación y calificación de las ofertas, por unanimidad decide otorgar la buena pro al postor que quedo primero en el orden de prelación HENRY FORD INGENIEROS S.R.L., con RUC: 20495881190, por el monto de: S/ 41,650.00 (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles). Los miembros del comité, suscriben la presente en señal de conformidad.



Julio Torres Castilla
Presidente Titular



Nury Gabriela Carpio Caballero
Primer Miembro Suplente



ERNESTO SAYAN MACHACA
Segundo Miembro Titular